



RESUMEN DE LAS INSTALACIONES TRAMITADAS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PUES EN EL AÑO 2022

Se muestra a continuación el número de instalaciones tramitadas en Andalucía a través de la aplicación PUES durante el año 2022, desglosado por tipo de instalación.

Tipo de instalación	N.º
Instalaciones Petrolíferas	840
Instalaciones de Almacenamiento de Productos Químicos	163
Ascensores	4.136
Instalaciones Térmicas de Edificios	4.919
Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión	441
Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión	71.180
Instalaciones de Equipos a Presión	1.301
Instalaciones Frigoríficas	1.109
Instalaciones de Gas	996
Grúas Móviles	29
Grúas Torre	985
Instalaciones de Protección Contra Incendios	1.926
TOTAL	88.025

Para cada uno de los tipos anteriores, se muestra a continuación el desglose en función del subtipo de instalación.

INSTALACIONES PETROLÍFERAS	
IP 02 Instalación para suministro a barcos o en aeropuertos	2
IP 02 Parque o centro de almacenamiento que no preste servicio a operadores al por mayor	7
IP 02 Unidad autónoma provisional para aeronaves y embarcaciones	6
IP 03 Instalación de almacenamiento para consumo en la propia instalación cuya capacidad se encuentre entre los siguientes límites: productos clase B ($50 \leq Q \leq 300$ litros en interior o $100 \leq Q \leq 500$ litros en exterior), productos clase C y D ($1000 \leq Q \leq 3000$ litros en interior o $1000 \leq Q \leq 5000$ litros en exterior)	255
IP 03 Instalación de almacenamiento para consumo en la propia instalación que superen los límites de capacidad siguientes: productos clase B (300 litros en interior o 500 litros en exterior), productos clase C y D (3000 litros en interior o 5000 litros en exterior)	83
IP 03 Instalación de distribución de PPL por canalización	1
IP 03 Unidad autónoma provisional para consumo en la propia instalación	1
IP 04 Instalación autónoma provisional para suministro a vehículos	3
IP 04 Instalación de suministro a vehículos en pruebas deportivas	1
IP 04 Instalación para suministro a vehículos en la que no se produce un cambio de depositario del producto que almacene al menos un producto de clase B, o bien que no almacene ningún producto de clase B pero sí productos de clases C y/o D en tanques enterrados	19



INSTALACIONES PETROLÍFERAS	
IP 04 Instalación para suministro a vehículos en la que no se produce un cambio de depositario del producto, no enterrada, cuya capacidad total de almacenamiento de productos de clases C y D no supere los 3000 litros en interior o los 5000 litros en exterior	283
IP 04 Instalación para suministro a vehículos en la que no se produce un cambio de depositario del producto, no enterrada, cuya capacidad total de almacenamiento de productos de clases C y D supere los 3000 litros en interior o los 5000 litros en exterior	71
IP 04 Instalación para suministro a vehículos en la que se produce un cambio de depositario del producto	108
TOTAL	840

ALMACENAMIENTOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS	
Almacenamiento de recipientes móviles afectados por la APQ 10 de gases inflamables, aerosoles (inflamables y no inflamables), gases comburentes y líquidos inflamables cuya capacidad de almacenamiento cumple con los límites requeridos para poder presentar memoria según su ITC.	1
Almacenamiento de recipientes móviles afectados por la APQ 10 de gases inflamables, aerosoles (inflamables y no inflamables), gases comburentes y líquidos inflamables cuya capacidad de almacenamiento supera los límites requeridos para poder presentar memoria según su ITC.	9
Almacenamiento en interior y exterior (APQ-1) cuya capacidad de almacenamiento supera los límites requeridos para poder presentar memoria según su ITC.	16
Almacenamientos de productos cuyas clases de peligro están incluidas en la columna 2 de la tabla I del artículo 2 del Reglamento, no contemplados en alguna ITC específica y cuya capacidad máxima supera el valor de la columna 6 de la tabla.	7
APQ-3, APQ-6 o APQ 7 cuya capacidad de almacenamiento cumple con los límites requeridos para poder presentar memoria según su ITC.	1
APQ-3, APQ-6 o APQ-7 cuya capacidad de almacenamiento supera los límites requeridos para poder presentar memoria según su ITC.	51
APQ-5 Categorías de almacenamiento 3, 4 y 5.	7
APQ-5, categorías de almacenamiento 1 y 2.	3
APQ-9 categorías de la B a la F, cuya capacidad de almacenamiento supera los límites requeridos para poder presentar memoria según su ITC.	4
Recipientes móviles afectados por la APQ 10, cuya capacidad máxima está comprendida entre los valores establecidos en las columnas 5 y 6 de la tabla I del artículo 2 del Reglamento.	4
Recipientes móviles afectados por la APQ 10, cuya capacidad máxima supera el valor de la columna 6 de la tabla I del artículo 2 del Reglamento.	60
TOTAL	163

ASCENSORES	
Instalación de ascensor nuevo de velocidad hasta 0,15 m/s.	875
Instalación de ascensor nuevo de velocidad superior a 0,15 m/s.	2.484
Modificación importante de ascensor existente (Sección IV de la ITC-AEM 1)	715
Registro de ascensor de velocidad hasta 0,15 m/s, instalados entre el 1 de julio de 1999 y el 29 de diciembre de 2009. (Disp. Transitoria tercera de R.D. 88/2013 - Accesible hasta el 22/05/2015)	51
Registro de ascensor de velocidad hasta 0,15 m/s, instalados entre el 30 de diciembre de 2009 y el	11



ASCENSORES	
22 de mayo de 2013. (Disp. Transitoria tercera de R.D. 88/2013 - Accesible hasta el 25/11/2013)	
TOTAL	4.136

INSTALACIONES TÉRMICAS DE EDIFICIOS	
Instalaciones con potencia térmica nominal ≥ 5 kW y ≤ 70 kW.	4.290
Instalaciones con potencia térmica nominal > 70 kW.	629
TOTAL	4.919

INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN	
Centro de transformación de abonado cuya tensión nominal sea mayor a 30 kV.	3
Centro de transformación de abonado cuya tensión nominal sea menor o igual a 30 kV.	188
Centro de transformación de abonado y línea de alta tensión que da servicio a un sólo abonado y no es propiedad de empresa distribuidora o transporte, con tensión nominal menor o igual a 30 kV.	197
Línea de alta tensión que da servicio a un sólo abonado y no es propiedad de empresa distribuidora o transporte, con tensión nominal mayor a 30 kV.	1
Línea de alta tensión que da servicio a un sólo abonado y no es propiedad de empresa distribuidora o transporte, con tensión nominal menor o igual a 30 kV.	52
TOTAL	441

INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	
Instalaciones de nivel 1, según artículo 8 del RD 552/2019.	366
Instalaciones de Nivel 1. Instalaciones formadas por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí con una potencia eléctrica instalada en los compresores por cada sistema inferior o igual a 30 kW siempre que la suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores frigoríficos no exceda de 100 kW, o por equipos compactos de cualquier potencia, siempre que en ambos casos utilicen refrigerantes de alta seguridad (L1), y que no refrigeren cámaras o conjuntos de cámaras de atmósfera artificial de cualquier volumen. (Instalación conforme a lo establecido en el RD 138/2011, en virtud de la Disp. Transitoria tercera del R.D. 552/2019).	2
Instalaciones de Nivel 2, cuyos equipos utilicen fluidos pertenecientes a la clase de seguridad A2L, que no tengan ningún sistema con una potencia eléctrica instalada en los compresores superior a 30 kW, o la suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores frigoríficos, de todos los sistemas, no excede de 100 kW y que no enfríen ninguna cámara de atmósfera artificial, si han sido llevadas a cabo por empresas frigoristas de nivel 1 o del RITE.	61
Instalaciones de Nivel 2. Instalaciones formadas por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí que utilicen refrigerantes de media y baja seguridad (L2 y L3).	28
Instalaciones de Nivel 2. Instalaciones formadas por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí con una potencia eléctrica instalada en los compresores superior a 30 kW en alguno de los sistemas, o que la suma total de las potencias eléctricas instaladas en los compresores frigoríficos exceda de 100 kW, o que enfríen cámaras de atmósfera artificial, siempre que utilicen refrigerantes de alta seguridad (L1).	94



INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	
Instalaciones existentes no inscritas nivel 1 o nivel 2, que puedan ser realizadas por empresas nivel 1 (instalaciones existentes, en virtud de la Disp. Transitoria primera del RD 552/2019).	531
Resto de Instalaciones existentes no inscritas nivel 2 (instalaciones existentes, en virtud de la Disp. Transitoria primera del RD 552/2019).	27
TOTAL	1.109

INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	
INDUSTRIAS - 20 < Potencia ≤ 100 kW.	398
INDUSTRIAS - Potencia > 100 kW.	260
LOCALES HÚMEDOS O CON RIESGO DE CORROSIÓN O BOMBAS DE EXTRACCIÓN O ELEVACIÓN DE AGUA - Potencia > 10 kW	136
LOCALES MOJADOS - 20 < Potencia ≤ 25 kW.	94
LOCALES MOJADOS - Potencia >25 kW.	285
GENERADORES Y CONVERTIDORES O CONDUCTORES AISLADOS PARA CALDEO (EXCEPTO VIVIENDA) - Potencia > 10 kW	76
GENERADORES CONECTADOS A RED INTERIOR O EXTERIOR (≤ 100 KW) - Intemperie potencia > 25 kW	1.334
GENERADORES CONECTADOS A RED INTERIOR O EXTERIOR (≤ 100 KW) - No intemperie potencia > 25 kW	65
GENERADORES CONECTADOS A RED INTERIOR O EXTERIOR (≤ 100 KW) - Potencia ≤ 10 KW.	55.181
GENERADORES CONECTADOS A RED INTERIOR O EXTERIOR (≤ 100 KW) - Potencia 10 < potencia ≤ 25 kW	1.278
INSTALACIONES DE CARACTER TEMPORAL PARA ALIMENTACIÓN DE MAQUINARIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN - Potencia > 50 KW.	125
INSTALACIONES DE CARACTER TEMPORAL EN LOCALES O EMPLAZAMIENTOS ABIERTOS - ATRACCIONES DE FERIA, CASETAS DE FERIA O STANDS, ALUMBRADO FESTIVO Y ANÁLOGOS - 10 < Potencia ≤ 50 KW o superficie superior a 100 m2 en casetas o stand.	3.201
INSTALACIONES DE CARACTER TEMPORAL EN LOCALES O EMPLAZAMIENTOS ABIERTOS - ATRACCIONES DE FERIA, CASETAS DE FERIA O STANDS, ALUMBRADO FESTIVO Y ANÁLOGOS - Potencia > 50 KW.	1.277
INSTALACIONES DE CARÁCTER TEMPORAL EN LOCALES O EMPLAZAMIENTOS ABIERTOS, CIRCOS, TEATROS AMBULANTES Y CONCIERTOS MUSICALES	160
EDIFICIOS DESTINADOS PRINCIPALMENTE A VIVIENDAS EN EDIFICACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL - Potencia > 100 KW por Caja General de protección (CGP), o de cualquier potencia si incluye alguna instalación que requiera proyecto (piscina, garaje, alumbrado exterior).	471
LOCALES COMERCIALES Y OFICINAS NO CONSIDERADOS LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA SEGÚN ITC BT-28 - Potencia > 100 KW por Caja General de protección (CGP).	35
LOCALES DE REUNIÓN, TRABAJO Y USOS SANITARIOS (BIBLIOTECAS, CENTROS DE ENSEÑANZA, CONSULTORIOS MÉDICOS, RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES, GIMNASIOS, SALAS DE EXPOSICIONES, CENTROS CULTURALES, CLUBES - Potencia > 100 KW por Caja General de protección (CGP).	17
VIVIENDAS UNIFAMILIARES - Potencia > 50 KW.	17
GARAJES DE VENTILACIÓN FORZADA -Plazas de estacionamiento ≤ 24.	49
GARAJES DE VENTILACIÓN FORZADA - Plazas de estacionamiento > 24.	152



INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	
GARAJES DE VENTILACIÓN NATURAL - Plazas de estacionamiento > 24.	19
GARAJES DE VENTILACIÓN NATURAL - Plazas de estacionamiento > 5 y <= 24.	27
LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA SEGÚN ITC BT 28	2.334
Líneas de baja tensión t con apoyos comunes con los de alta tensión / máquinas de elevación y transporte / instalaciones de baja tensión que usen tensiones especiales / rótulos luminosos salvo que se consideren instalaciones de baja tensión según ITC BT-44 / cercas eléctricas / redes aéreas o subterráneas de distribución en baja tensión (un solo consumidor)	1.690
REDES AÉREAS O SUBTERRÁNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN (MÁS DE UN CONSUMIDOR)	1.071
INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR SEGÚN ITC-BT-09 (EXCLUIDO ALUMBRADO FESTIVO) - Potencia > 5 KW.	368
LOCALES CON RIESGO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN - Clase I (excepto garajes < 25 plazas).	443
LOCALES CON RIESGO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN - Clase II.	34
QUIRÓFANOS Y SALAS DE INTERVENCIÓN	25
PISCINAS - 5 < Potencia <= 10 KW.	7
PISCINAS - Potencia > 10 KW.	20
FUENTES - 5 < potencia <= 25 kW.	7
FUENTES - Potencia > 25kW.	3
Instalaciones correspondientes a las infraestructuras para la recarga del vehículo eléctrico cuya potencia sea P > 50 kW	75
Instalaciones de recarga de vehículos situadas en el exterior de potencia P > 10 kW todas las instalaciones que incluyan estaciones de recarga previstas para el modo de carga 4	304
Instalaciones de recarga de vehículos situadas en el exterior de potencia P > 10 kW todas las instalaciones que incluyan estaciones de recarga previstas para el modo de carga 4	141
TOTAL	71.180

INSTALACIONES DE EQUIPOS A PRESIÓN	
Calderas de clase primera, según ITC EP-1.	28
Calderas de clase segunda, según ITC EP-1.	23
Centro de inspección de botellas (ITC EP-5).	2
Centro de recarga de botellas con equipos móviles o que no estén conectados a otros equipos fijos, o aquellos que sólo requieran para su funcionamiento de conexión eléctrica (ITC EP-5).	5
Centro de recarga de botellas con P(bar)xV(litros) <= 25000 (ITC EP-5).	8
Centro de recarga de gases de equipos a presión transportables (ITC EP-6).	1
Depósitos criogénicos con capacidad superior a 1000 l.	37
Instalaciones existentes que no requieren proyecto (Instalaciones existentes, en virtud de la Disp. Transitoria octava del RD 809/2021, de 21 de septiembre).	34
Instalaciones existentes que requieren proyecto (Instalaciones existentes, en virtud de la Disp. Transitoria octava del RD 809/2021, de 21 de septiembre).	6
Instalaciones no incluidas en los grupos anteriores que incluyan equipos a presión que correspondan a las categorías I a IV a que se refiere el artículo 13 y el anexo II del Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, o asimilados a dichas categorías según el artículo 3.2 del dicho Real Decreto 809/2021 (hace falta proyecto).	110



INSTALACIONES DE EQUIPOS A PRESIÓN	
Instalaciones no incluidas en los grupos anteriores que incluyan equipos a presión que correspondan a las categorías I a IV a que se refiere el artículo 13 y el anexo II del Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, o asimilados a dichas categorías según el artículo 3.2 del Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre (no hace falta proyecto).	1000
Instalaciones no incluidas en los grupos anteriores que incluyan equipos a presión que correspondan a las categorías I a IV a que se refiere el artículo 13 y el anexo II del Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, o asimilados a dichas categorías según el artículo 3.2 del Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre (no hace falta proyecto).	6
Refinerías de petróleo y plantas petroquímicas (ITC EP-3), que incluya equipos de clase 1 o 2.	22
Refinerías de petróleo y plantas petroquímicas (ITC EP-3), que sólo incluya equipos de clase 3, 4 o 5.	18
Terminales de GNL con equipos únicamente de clase 3 (ITC EP-7).	1
TOTAL	1.301

GRÚAS TORRE	
Instalación de grúa autodesplegable de tipo monobloc cuyo momento nominal esté comprendido entre 15 KNm y 170 KNm.	62
Instalación de grúa torre.	898
Modificación esencial en la grúa torre instalada.	25
TOTAL	985

INSTALACIONES DE GAS	
Acometidas interiores, para cualquier tipo de uso y con potencia útil > 2000 kW.	1
Centro de almacenamiento y distribución de envases de gases licuados del petróleo (GLP) de segunda y tercera categoría.	1
Centros de almacenamiento y distribución de envases de gases licuados del petróleo (GLP) de cuarta y quinta categoría.	193
Estaciones de servicio para vehículos a gas.	10
Instalaciones comunes, para cualquier tipo de uso y con potencia útil > 2000 kW.	2
Instalaciones de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos con capacidad <= 13 m ³ , que den servicio a las instalaciones receptoras de un solo usuario, o de una misma comunidad, sin suministrar a terceros.	307
Instalaciones de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos con capacidad > 13 m ³ que den servicio a las instalaciones receptoras de un solo usuario, o de una misma comunidad, sin suministrar a terceros.	38
Instalaciones de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos que den servicio a las instalaciones receptoras de un solo usuario, o de una misma comunidad, sin suministrar a terceros, y que dispongan de vaporizador, equipo de trasvase o boca de carga a distancia enterrada o que no discurra por terrenos de la misma propiedad.	6
Instalaciones individuales, para cualquier tipo de uso y con potencia útil > 70 kW.	432
Instalaciones receptoras suministradas desde redes que trabajen a una presión de operación superior a 5 bar, para cualquier tipo de uso e independientemente de su potencia útil.	4



INSTALACIONES DE GAS	
Plantas satélites de GNL que estén destinadas a uso propio y exclusivo de un usuario.	2
TOTAL	996

GRÚAS MÓVILES	
Grúa móvil autopropulsada con marcado CE.	29
TOTAL	29

INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	
Instalaciones en establecimientos regulados por el código técnico de la edificación no incluidos en el apartado anterior.	656
Instalaciones en establecimientos regulados por el Código Técnico de la Edificación que no tengan que solicitar inspección periódica por encontrarse entre los exceptuados en el apartado 2 del artículo 22 del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.	308
Instalaciones en establecimientos regulados por el código técnico de la edificación.	1
Instalaciones en establecimientos y zonas de uso industrial incluidos en el Ámbito de aplicación del Reglamento aprobado por el RD 2267/2004 que NO requieren proyecto	53
Instalaciones en establecimientos y zonas de uso industrial incluidos en el Ámbito de aplicación del Reglamento aprobado por el RD 2267/2004 que requieren proyecto	908
TOTAL	1.926